

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

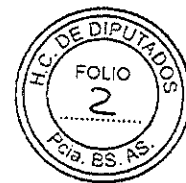
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día mundial contra el trabajo infantil" a conmemorarse el 12 de Junio, estipulado por Resolución 2949 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Este año, el Día mundial contra el trabajo infantil está dedicado al trabajo infantil en las cadenas de producción. Con 168 millones de niños que todavía son víctimas del trabajo infantil, todas las cadenas de suministro, de la agricultura a la manufactura, de los servicios a la construcción, corren el riesgo de que el trabajo infantil esté presente.

A fin de apoyar a las empresas en sus acciones para eliminar el trabajo infantil en sus cadenas de producción, la OIT y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) crearon conjuntamente una herramienta de orientación sobre trabajo infantil, dirigida a las empresas que desean fortalecer sus conocimientos y capacidad de llevar a cabo sus negocios respetando las normas internacionales del trabajo relativas al trabajo infantil.

Problemáticas como estas son imprescindibles recordarlas desde el ámbito parlamentario, ámbito natural de creación de derechos para la ciudadanía y los niños y niñas en particular.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.